



Dr. Di Leo

*Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

La Plata, 25 de abril de 1985.

VISTO la resolución nº 273/85, elevada "ad-referendum" por la Facultad Regional Tucumán, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de 2 radiadores industriales, ofrecida por la Empresa Saab-Scania S.A., y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación ofrecida es de suma importancia, por cuanto constituye un aporte apreciable en beneficio de la citada unidad académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 24 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Por ello, y atento a las atribuciones otorgadas por la Ley Nº 23.068,

EL CONSEJO SUPERIOR PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º Aceptar la donación de los radiadores detallados por la Facultad Regional Tucumán en su resolución nº 273/85, por un monto total de CIEN MIL PESOS ARGENTINOS (\$a 100.000-).

ARTICULO 2º Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la facultad regional a la Empresa Saab-Scania S.A., adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3º Regístrese. Comuníquese. Pase a la Facultad Regional Tucumán a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 104/85